

De: [Víctor Romero Olguín](#)
A: [Subsanacion Cplt](#)
Cc: [Carolina Jara Tilleria](#)
Asunto: Re: Solicitud de subsanación solicitud CT001T0019323
Fecha: jueves, 18 de julio de 2024 14:00:32

Estimados(as)

Junto con saludarles, informo Apoderado, Víctor Romero Olguín

Atte,
Víctor Romero O.
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Pudahuel

El jue, 18 jul 2024 a las 11:27, Subsanacion Cplt (<subsanacion@consejotransparencia.cl>) escribió:

Estimadas/os:

En relación a su solicitud de información ingresada al PORTAL DE TRANSPARENCIA del Consejo para la Transparencia, con el código CT001T0019323, le hacemos presente que, previo a tramitar su solicitud, es necesario que, por favor, **individualice a un apoderado con nombre y apellido, para cumplir con lo establecido en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Transparencia. Lo anterior, pues, dicho antecedente no se contienen en su presentación.**

Le pedimos que, por favor, subsane su requerimiento **de acuerdo con lo indicado** para poder darle tramitación.

Le recordamos que, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia, dispone de un plazo de **5 días hábiles** para subsanar su presentación, de lo contrario su solicitud se tendrá por desistida.

Se ruega que para subsanar responda a este mismo correo.

Atte.,

Unidad de Normativa y Regulación

Dirección Jurídica

Consejo para la Transparencia (CPLT)